



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Jerez de la Frontera, siendo las 9:00 horas del día 12 de junio de 2020, se constituye a través de videoconferencia con la asistencia de todos los miembros que se relacionan a continuación, la Mesa de Contratación del "**Suministro por lotes (6) de materiales diversos para reparación, mantenimiento, conservación y reposición en edificios, instalaciones, centros y viales públicos**", que se tramita con carácter ordinario, mediante procedimiento abierto sometido a regulación armonizada integrada por:

Presidenta:

D^a. Laura Álvarez Cabrera, Delegada del Área de Gobierno Economía Productiva, Hacienda y RR.HH.

Vocales:

D^a. Angela Petidier Castro, Directora de Servicio de Asistencia Jurídica en funciones.

D^a. Elena Clavijo González, Viceinterventora Municipal

D^a. Raquel López Morión, Jefa del Departamento de Contratación.

Secretario:

D. Basilio Míguez Vargas, Recaudador Municipal.

Asisten:

D^a Sonia Fernández Soto, Técnico de Contratación.

D. Javier Soria Castaño, Jefe de la Unidad de Suministros y Servicios.

Tras la constitución de la Mesa de Contratación por videoconferencia, la Presidenta acuerda proceder según el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Apertura y calificación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas.

SEGUNDO.- Acto de apertura oferta criterios evaluables automáticamente.

	Código Cifrado de Verificación: JS28V0E0R631IC6	.Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma	Raquel Lopez Morion, Vocal de la mesa de contratación	FECHA 15/06/2020
Firma	Elena Clavijo Gonzalez, Vocal de la mesa de contratación	FECHA 15/06/2020
Firma	Angela Petidier Castro, Vocal de la mesa de contratación	FECHA 16/06/2020
Firma	Basilio Miguez Vargas, Secretario suplente de la mesa de contratación	FECHA 16/06/2020
Firma	Laura Alvarez Cabrera, Presidenta de la mesa de contratación	FECHA 16/06/2020
JS28V0E0R631IC6		



Como consideración previa, se informa a los miembros de la Mesa de Contratación que se han presentado las siguientes entidades a los lotes que se indican:

Empresas	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4	Lote 5	Lote 6
ELECAM S.A.	-	-	-	-	Sí	-
FERRETERIA XEREZ. S.L.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, SL	-	-	Sí	Sí	Sí	Sí
LOZANO RAMOS SL	-	Sí	Sí	Sí	-	-
PINTURAS ALEJO CENTRO ASESOR SL	-	-	-	Sí	-	-
PINTURAS EUROTEx, S.A.	-	-	-	Sí	-	-

Los miembros de la Mesa de Contratación declaran expresamente bajo su responsabilidad, atendiendo a lo preceptuado en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público que:

a) No se encuentran en ninguna situación de conflicto de intereses con respecto al contrato **“Suministro por lotes (6) de materiales diversos para reparación, mantenimiento, conservación y reposición en edificios, instalaciones, centros y viales públicos”**, cuyo inicio del procedimiento de contratación fue aprobado por la Junta de Gobierno Local reunida en sesión de fecha 7 de mayo de 2020, y en el que han concurrido los anteriores licitadores.

Se tomará como concepto de conflicto de intereses el regulado en el artículo 24 de la Directiva 2014/24/UE, comprendiendo *“...al menos cualquier situación en la que los miembros del personal del poder adjudicador, o de un proveedor de servicios de contratación que actúe en nombre del poder adjudicador, que participen en el desarrollo del procedimiento de contratación o puedan influir en el resultado de dicho procedimiento tengan, directa o indirectamente, un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación”*.

El conflicto de intereses, por lo tanto, puede ser de índole económica o ser fruto de afinidades políticas o nacionales, de relaciones familiares, sentimentales o de cualquier tipo de relación o de intereses comunes.

b) Así mismo, podrán en conocimiento del Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Jerez, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que surja, o que pueda dar lugar a dicho conflicto.

c) Que no han hecho ni harán ningún tipo de oferta de la que pueda derivarse alguna ventaja con respecto al presente contrato.

	Código Cifrado de Verificación: JS28V0E0R631IC6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Raquel Lopez Morion, Vocal de la mesa de contratación	FECHA	15/06/2020
Firma	Elena Clavijo Gonzalez, Vocal de la mesa de contratación	FECHA	15/06/2020
Firma	Angela Petidier Castro, Vocal de la mesa de contratación	FECHA	16/06/2020
Firma	Basilio Miguez Vargas, Secretario suplente de la mesa de contratación	FECHA	16/06/2020
Firma	Laura Alvarez Cabrera, Presidenta de la mesa de contratación	FECHA	16/06/2020
JS28V0E0R631IC6			



- d) Que no han concedido ni concederán, no han intentado ni intentarán obtener, y no han aceptado ni aceptarán ningún tipo de ventaja, financiera o en especie, a favor de una persona o en nombre de ésta, cuando tal ventaja constituya una práctica ilegal o implique corrupción, directa o indirectamente, por ser un incentivo o una recompensa relacionada con la ejecución del presente contrato o de la operación solicitada.
- e) Que no realizaron, ni realizarán, ningún tipo de gestión de la que pueda derivarse alguna ventaja competitiva de cara a la selección y/o priorización de la operación cuya financiación se solicita, respecto a otras que pudieran o fueran ya presentadas.
- f) Que no se encuentran en causa alguna de abstención, a tenor de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- g) Que no incurrir en causa de incompatibilidad, según la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- h) Que no llevarán a cabo actuaciones que conculquen los artículos 25 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la información pública y Buen Gobierno, en relación con el artículo 8.1 del mismo cuerpo legal y el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Se procede a la apertura de los sobres/archivos, electrónicos, presentados en la Plataforma de Contratación del Sector Público, comprobándose que los licitadores han aportado la declaración responsable y la oferta de criterios cuantificables automáticamente exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares así como la inscripción en el ROLECE.

Por unanimidad, los miembros de la Mesa acuerdan trasladar al Servicio de Informática las proposiciones económicas para su tratamiento y posterior comparativa por precios unitarios.

Así mismo la mesa acuerda requerir a la empresa Pinturas Eurotex para que justifique y acredite la presentación a los dos lotes que menciona en la Plataforma de Contratación del Sector Público (Lote 4 Pintura y Lote 6 Ferretería) ya que únicamente consta en la plataforma la oferta correspondiente al Lote 4 Pintura.

Y siendo las 11:50 horas del día indicado al comienzo, el acto se da por terminado, levantándose la presente Acta.

VOCALES DE LA MESA:

	Código Cifrado de Verificación: JS28V0E0R631IC6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Raquel Lopez Morion, Vocal de la mesa de contratación	FECHA	15/06/2020
Firma	Elena Clavijo Gonzalez, Vocal de la mesa de contratación	FECHA	15/06/2020
Firma	Angela Petidier Castro, Vocal de la mesa de contratación	FECHA	16/06/2020
Firma	Basilio Miguez Vargas, Secretario suplente de la mesa de contratación	FECHA	16/06/2020
Firma	Laura Alvarez Cabrera, Presidenta de la mesa de contratación	FECHA	16/06/2020
JS28V0E0R631IC6			